

104132

INMOEMP SA

Quito, Marzo 30 del 2009

07 ABR 2009
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

Superintendencia de
Compañías
6 - ABR. 2009
Miguel 16:45
Registro de Sociedades

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

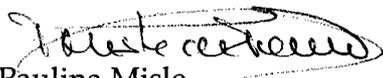
Superintendencia de
Compañías
- 6 ABR. 2009
CAU

De mis consideraciones:

Yo, Misle Quintana Paulina Cecilia, con Cédula de Identidad N. 1703359115 en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INMOEMP con RUC N. 1791729676001 y número de expediente 89231 en la Superintendencia de Compañías, solicito de manera especial se proceda con el cambio del nombre de nuestra accionista Agrícola La Paz por el nombre de Esverglo SA, para lo cual adjunto al presente, encontrará la copia de la respectiva escritura.

Por su atención al presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Paulina Misle
REPRESENTANTE LEGAL
INMOEMP SA



C.C.O. OK
Quito
Corrección de Alvarado. ✓
7. 04. 2009.

100 de 1. 2000

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

PRIMERA

Copia

De: CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA PAZ RODRIGUEZ S.A.

Otorgada por: COMPANIA PAZ RODRIGUEZ S.A.

A favor de: _____

El: 22 DE AGOSTO DEL 2000

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a 22 de AGOSTO del 2000

NOTARIA DECIMO CUARTA
AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, OF. 1103
TELF. FAX: Area Code (593-2) 541 - 433 / 543 - 939 / 544 - 131

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS
AGRÍCOLA PAZ RODRÍGUEZ S.A.

Dr. Alfonso Freire Zapata
DE LA COMPAÑIA

OTORGADO POR: AGRÍCOLA PAZ RODRÍGUEZ S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 5 copias

*

En la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito
Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día
martes veintidós de agosto del año dos mil, ante mí DOCTOR
ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura
pública la señora Patricia Avila de Molina, en su calidad
de Gerente, y por tanto Representante Legal de la compañía
AGRÍCOLA PAZ RODRÍGUEZ S.A. tal como consta del
nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La
compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado
civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito,
legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
conocerle doy fe, y me pide que eleve a Escritura Pública
el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR:
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvase insertar una de, cambio de nombre y reforma de
Estatutos al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES -

1 Comparece a la celebración de la presente escritura la
2 señora Patricia Avila de Molina, en su calidad de Gerente,
3 y por tanto Representante Legal de la compañía AGRÍCOLA PAZ
4 RODRÍGUEZ S.A. tal como consta del nombramiento que se
5 adjunta como documento habilitante. La compareciente es
6 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
7 domiciliada en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz.-

8 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- AGRÍCOLA PAZ RODRIGUEZ S.A.
9 se constituyó por escritura pública otorgada, el veinte y
10 cinco de abril de mil novecientos ochenta, ante el Notario
11 Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado
12 Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el once de julio
13 del mismo año. DOS. La Junta General extraordinaria y
14 Universal de Accionista de la Compañía, celebrada el siete
15 de julio del año dos mil, que forma parte integrante de la
16 presente escritura, resolvió el cambio de denominación de
17 la compañía y como consecuencia de lo antes mencionado, la
18 reforma de los estatutos sociales.- TERCERA.-

19 DECLARACIONES.- La compareciente Señora Patricia Avila de
20 Molina, en su calidad de Gerente, y por tanto representante
21 Legal de la compañía AGRÍCOLA PAZ RODRIGUEZ S.A., declara y
22 reconoce: UNO. Que el nuevo nombre de la compañía es el de
23 ESVERGLO S.A. DOS. Que el artículo Primero de los Estatutos
24 sociales de la compañía, ha sido reformado de acuerdo a lo
25 establecido en el acta de la Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Accionistas realizada en la fecha antes
27 indicada, el mismo que tendrá el siguiente tenor: "Artículo
28 Primero.- La Compañía se denominará ESVERGLO S.A. y durará



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

1 treinta años contados a partir de la fecha de inscripción
2 en el registro mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse
3 o reducirse e incluso disolverse anticipadamente la
4 Compañía, observando en cada caso las disposiciones legales
5 pertinentes y lo previsto en estos estatutos.".- CUARTA.-
6 La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas
7 de la Compañía celebrada el siete de julio del año dos mil,
8 ha autorizado a la G e r e n t e - de la compañía, para que
9 efectúe todos los trámites necesarios para el
10 perfeccionamiento de esta escritura.- Usted señor notario
11 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-" Hasta
12 aquí la minuta firmada por el señor Doctor Pablo Egas
13 Reyes, con matrícula profesional tres mil trescientos
14 setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma
15 que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor
16 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
17 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a la
18 compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y
19 ratifica en su total contenido, y para constancia firma
20 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Lo Emen
21 dado.- Valo.-

22
23 *Patricia Adelfolina*
24 Sra. Patricia Avila de Molina
25 C.C. 1704597440

Ed Nota

Quito, 30 de marzo del 2000

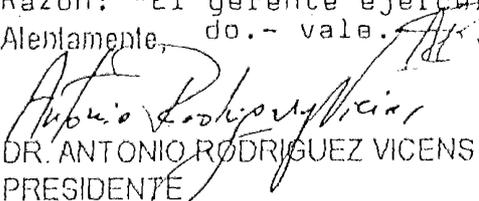
Señora
Patricia Piedad Avila Arroyo de Molina
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A. reunida el día de hoy, tuvo a bien ratificarle en el cargo de Gerente de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones contempladas en la ley y el Estatuto Social. En razón de esta designación, la Junta General deja sin efecto el anterior nombramiento y queda vigente el presente. El gerente ejercerá la representación legal de la compañía. En caso de falla, ausencia o impedimento temporal le reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Razón: "El gerente ejercerá la representación legal...." aumentada-
Alentamente, do.- vale.

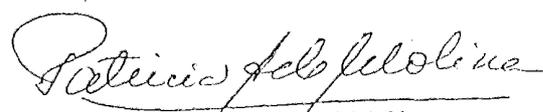

DR. ANTONIO RODRIGUEZ VICENS
PRESIDENTE

F.C. 25-abril-80

F.I. 11-julio-80

Notaria 11era.

ACTA DE POSESIÓN: Acepto el nombramiento de Gerente de la compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A. y tomo posesión del cargo. En Quito, a 30 de marzo del 2000.

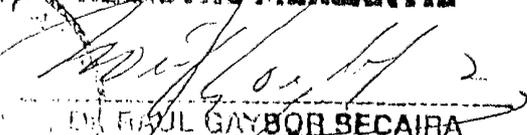

PATRICIA AVILA DE MOLINA.
C.C. 170459744-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5.580 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 21 AGO 2000



REGISTRO MERCANTIL


DR. FAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A. REALIZADA EL 07 DE JULIO DEL 2000.

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de julio del año 2000, a las 18:00 horas, en las oficinas de la compañía, situadas en el Edificio Proinco Calisto Freire 7, se encuentran presentes los accionistas de la compañía Hans Fielsch, Antonio Rodríguez, Christian Jess, Rodrigo Paz D., Estebann Paz, Sra. Verónica Paz, la Sra. Patricia Avila de Molina y la Srta. Gloria Regina Paz, quienes representan la totalidad del capital social de Agrícola Paz S.A., íntegramente suscrito y pagado.

Preside la Junta el Dr. Antonio Rodríguez V. y actúa como secretaria la Gerente General Sra. Patricia Avila de Molina.

El señor Presidente consulta si se instalan en Junta General de accionistas, de conformidad con lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías a fin de tratar un solo punto que pone a consideración de los accionistas.

1. "Cambio de denominación de la compañía"

Los accionistas señor Hans Fielsch manifiesta que es necesario que el nombre de la compañía esté acorde con el objeto social que consta en el art. 3 de los Estatutos, que no solamente se refiera a producción, comercialización e industrialización de productos agrícolas y ganaderos, sino también a la compra venta en general de los inmuebles para arrendarlos, administrarlos o venderlos, así como también para asociarse a otras compañías constituidas o a constituirse, por lo que pone a consideración el cambio de denominación de la compañía de Agrícola Paz Rodríguez S.A. a ESVERGLO S.A.

El accionista Christian Jess manifiesta estar de acuerdo con la proposición del Sr. Fielsch y mociona en el sentido de modificación del Art. 1 de los Estatutos en la parte referente a la denominación de la compañía que en lugar de Agrícola Paz Rodríguez, se le denomine ESVERGLO S.A.

Los accionistas aprueban por unanimidad la moción presentada y se autoriza a la señora Gerente realizar los trámites ante la Superintendencia de compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez efectuada, la señora Secretaria da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los accionistas presentes. Siendo las 19:00 horas, el presidente declara concluida la sesión.

HANS FIELSCH

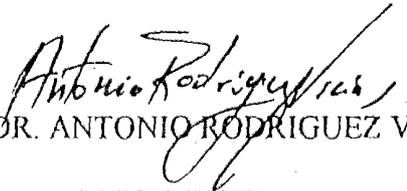
RODRIGO PAZ DELGADO

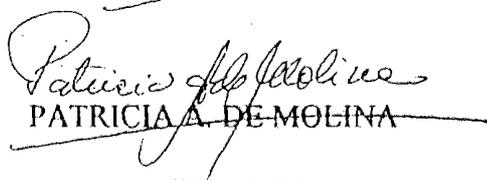
CHRISTIAN JESS PAZ

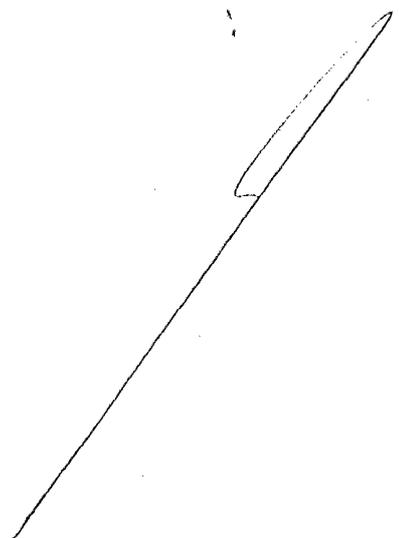
ESTEBAN PAZ


VERONICA PAZ R.


GLORIA PAZ R.


DR. ANTONIO RODRIGUEZ V.
PRESIDENTE


PATRICIA A. DE MOLINA
GERENTE



E113313122
CARLOS HOLIBA LEIZA
SECRETARIA
AVILA
AREOZO
2708/96
2000

478499



Alfonso Freire Z...
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE CIUDADANIA
AVILA AREOZO PATRICIA PIEDAD
PICHINCHA
QUITO
CORREO ELECTRONICO: p.aredo@ciudadania.gob.ec

Patricia Areozo Piedad

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CUMPLIMIENTO DE VOTACION
Ejecución del 21 de mayo del 2000

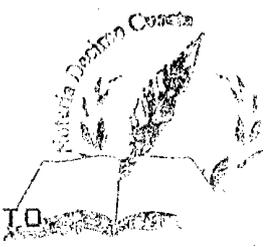
0000-100 170430711-0
AVILA AREOZO PATRICIA PIEDAD
PICHINCHA QUITO
SAN ANTONIO

Alfonso Freire Z...

Patricia Areozo Piedad

-- otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA PAZ RODRÍGUEZ S.A., que otorga: COMPAÑÍA AGRÍCOLA PAZ RODRÍGUEZ S.A., FIRMADA Y SELLADA En Quito, a veinte y dos de agosto del año dos mil.-


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso
Qui

R A Z O N: Mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2377, dictada el treinta de Agosto del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía **AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón, el veinte y dos de Agosto del año dos mil. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la presente **Compañía**, celebrada en la Notaría Décimo Primera a mi cargo el veinte y cinco de Abril de mil novecientos ochenta.- Quito, a veinte y uno de Septiembre del año dos mil.-

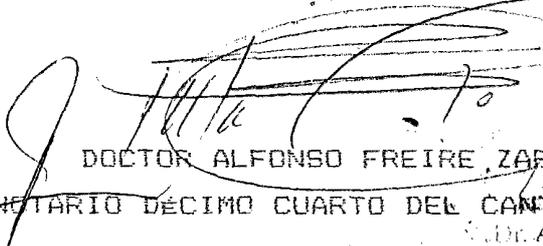

Dr. A lfonso Fre
Quito - Ecu


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.00.0.IJ.2377, DICTADA EL TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANÍA "AGRÍCOLA PAZ RODRÍGUEZ S.A.", OTORGADA EN LA NOTARÍA ACTUALMENTE A MI CARGO, EL VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

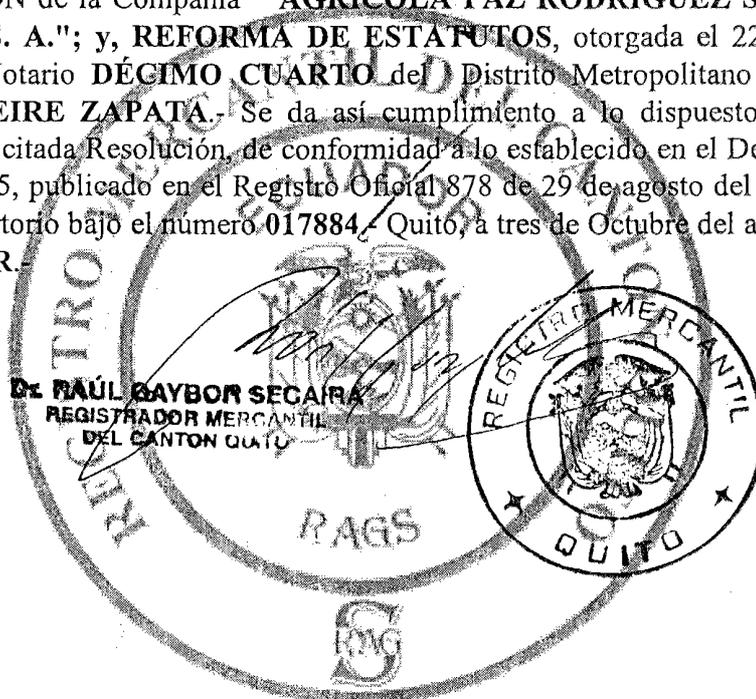

e Zap
dor



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ. DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E) de 30 de Agosto del 2.000, bajo el número 2989 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 83 del Registro Industrial de once de Julio de mil novecientos ochenta, a fs 299, Tomo 12.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía " AGRÍCOLA PAZ RODRÍGUEZ S.A. " por la de "ESVERGLO S. A."; y, REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada el 22 de Agosto del 2.000, ante el Notario DÉCIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 017884, Quito, a tres de Octubre del año dos mil.- EL REGISTRADOR.-



RG/lg.-

18522

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A. POR LA DE ESVERGLO S.A.
Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de abril de 1980, aprobada mediante Resolución No. 9315 de 19 de junio de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de julio de 1980.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A. por la de ESVERGLO S.A. y reforma de estatutos otorgada el 22 de agosto del 2000 ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ. **2377** de **30 AGO. 2000**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora Patricia Avila de Molina, en su calidad de Gerente, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00.Q.IJ. **2377** de **30 AGO. 2000** aprobó el cambio de denominación de la compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A. por la de ESVERGLO S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A. por la de ESVERGLO S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

Página 2.

2377

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 30 AGO. 2000


Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

RCC/acp.
EXT. 1784
EXP. 7693

DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

RESOLUCION N° 00.Q.IJ 2377

OSWALDO ROJAS H. 2377
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A. por la de ESVERGLO S.A. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1819 de 29 de agosto del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-99039 de 26 de abril de 1999 y N° ADM-00332 de 25 de agosto del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A. por la de ESVERGLO S.A.; y, b) La reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

2377

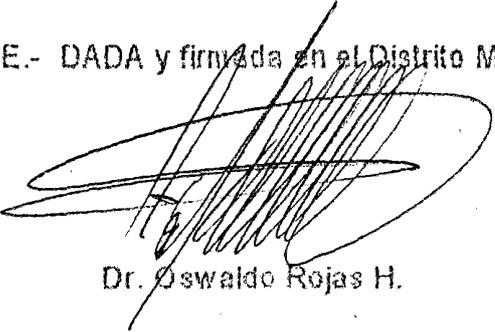
Página 2.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

30 AGO. 2000



Dr. Oswaldo Rojas H.



RCC/acp.
EXP.7693

RESOLUCION N° 00.Q:10.

2377

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A. por la de ESVERGLO S.A. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de agosto del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1819 de 29 de agosto del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-99039 de 26 de abril de 1999 y N° ADM-00332 de 25 de agosto del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A. por la de ESVERGLO S.A.; y, b) La reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 67, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

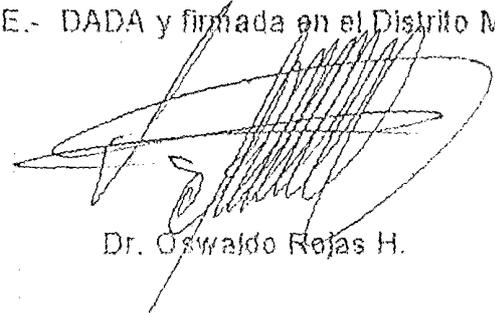
2377

Página 2.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado frámile de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía AGRICOLA PAZ RODRIGUEZ S.A.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

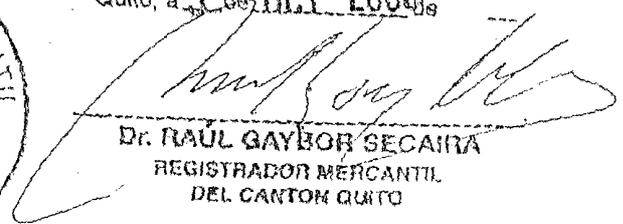
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
30 AGO. 2000



Dr. Oswaldo Rojas H.

RCC/aep.
EXP. 7693

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2989 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 30 OCT 2000



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO